



En quareillo.

SELLO QVARTO, VN QVARTO, ANOS DE MIL OCHO CIENTOS OCHO Y OCHO CIENTOS NVVEVE.

Por el Reynado de M. el S. D. Fern. VA. A. de 1810, y 1811.

Lima Mayo 10 de 81

03.05.1811

Respecto a que D. Jph Fernando cobrador en Jesus Maria se halla adeudado en cantidad de mas de mil p. y en imposibilidad de pagarlos en grave perjuicio de la hacienda se le separa el cargo de cobrador y en su lugar se nombra a D. Mariano Surra, a quien se espedira nombramiento en forma y haya de saber a Fernando, proceda inmediatamente a la entrega de todos los Hermanos contenidos en el libro de su cargo para que recibiendo los suales recoga tambien las cobranzas practicadas hasta el dia procediendose a tal efecto de oficio exprese libras. Otra. Amables pades de encien

PA- 100 1.3
ca. 37
Do 166
FS. 1

Para

Proveydo

firmado por el Sr. Dn Manuel Garcia de la
Plaza del Consejo de N. su Oydor Decano de esta
R. Aud. y Terc. R. Consejo de Coyas en el dia de sa-
bado.

Ante mi

Juan Pío de Espinosa
Esc. de la R. Aud. y Terc.

En la ciudad de los Reyes del Peru en tres de Mayo de
mil ochocientos once Notifico he sido sabido el
auto de bta. de Dn Jose Fernandez Cobrador de la
cofradia de Sanx Maria y Jose quien motan-
do del tenor de dho auto quedo rebata la entae-
ga de todos los deamam. y Cobranza el dia
de mañana catoure de mierto mes la q.
firmo doy fee

Jose Fernandez

Espinosa